

**ANUNCIO de 27 de abril de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con

el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 27 de abril de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO

EXPEDIENTE: LSA-963-P

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.2 Y 84.15, DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO EMILIO SILVESTRE BARROSO.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ NTRA. SRA. ASUNCIÓN, Nº. 151-B

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: QUE EN SU EXPLOTACION PORCINA EXISTE UN EXCESO DE CAPACIDAD POR ENCIMA DE LA AUTORIZADA, ADEMAS DE NO REALIZAR LA VACUNACIÓN CONTRA LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

ARTICULO: 7.1.C), 7.1.N) 16, 36 Y 38, DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

---

EXPEDIENTE: LSA-1158-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO PERFORACIONES POZOS Y SONDEOS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL VIENTO, Nº. 85

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO HABER COMUNICADO LA BAJA DE 38 ANIMALES BOVINOS DE SU EXPLOTACION

ARTICULO: 7.1.E), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

---